III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

9304 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 724/2014.

403200

N.I.G.: 30016 42 1 2014 0005498

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 724/2014.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Bartolomé Andreu Zaplana.

Procurador: Esteban Piñero Marin.

Don Cristóbal García-Pagán García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio reanudación del tracto 724/2014 a instancia de Bartolomé Andreu Zaplana expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.- RUSTICA. En el término municipal de Cartagena, diputación de Los Puertos, paraje de Valdelentisco, trozo de tierra secano con árboles, de cabida quince áreas, treinta y ocho centiáreas (1.538 m2, equivalente a dos celemines, tres cuartillas, conteniendo dentro de su perímetro un cuerpo de casa de 36 vigadas, que mide cincuenta metros cuadrados (50 m2).

Polígono 75, parcela 80.

Linda.- Este y Norte, Buenaventura Andreu Gómez; Sur, la rambla de Valdelentisco; y Oeste, Buenaventura Andreu. Dentro de perímetro existe una era de trilla mieses y un pozo de agua para sus domésticos.

2.- RÚSTICA. En el término municipal de Cartagena, diputación de Los Puertos, paraje de Valdelentisco, tierra de secano con varios arboles y una mata de palas, de cabida 11 áreas, 18 centiáreas, equivalente a 1.118 m2, conteniendo una cuadra y otras dependencias, con 27 vigadas y un patio todo de cincuenta metros cuadrados (50 m2).

Tiene derecho a una 1/5 parte en la era de trillas mieses y en el pozo existente en la finca descrita anteriormente.

Linda.- Este, Buenaventura Andreu, Sur, rambla de Vadelentisco, Oeste, Juan Navarro, y Norme el mismo Buenaventura.

Polígono 75 parcela 82.

3.- RÚSTICA. En el término municipal de Cartagena, diputación de los Puertos, paraje de Valdelentisco, un trozo de tierra secano, con diferentes árboles de cabida sesenta y un área, cincuenta y seis centiáreas, y once celemines, equivalente a 6.156 m2".

Tiene derecho a 1/5 parte en la era de trillar mieses y en el pozo existente en la finca de Bartolomé Andreu Gómez.

Linda.- Este y Sur, rambla de Valdelentisco, Oeste, la finca del caudal de donde procede, y Norte, Juan Navarro Martínez, herederos de José Navarro y Domingo Andreu Gómez.

Polígono 65 parcela 79.

4.- RÚSTICA. En el término municipal de Cartagena, diputación de Los Puertos, paraje de Valdelentisco, un trozo de tierra secano con diferentes árboles que tiene de cabida ocho áreas, treinta y nueve centiáreas, equivalentes a un celemín y dos cuartillas, equivalente a 839 m2, dentro del que se comprende un cuerpo de casa con varias vigadas, desconociendo la superficie que ocupa. Forma todo una finca".

Linda.- al Este, finca de Bartolomé Andreu Gómez, Sur, la rambla de Valdelentisco, oeste, también finca de dicho Bartolomé Andreu Gómez, y Norte, Buenaventura Andreu Gómez.

Polígono 75 parcela 81.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, a 19 de junio de 2014.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474